



Plan C enterrará la carrera judicial: magistrados y jueces

Advierten sobre los riesgos de la reforma judicial en materia de independencia y formación técnica, que abriría la puerta a presiones del crimen organizado y grupos de poder

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Jueces y magistrados federales consideraron que la reforma al Poder Judicial destruirá la institución y pronostican que acabará con la carrera judicial, que garantiza que existan juzgadores que protejan los derechos humanos y la Constitución, además de que pongan límites al poder arbitrario.

En entrevistas con EL UNIVERSAL, el juez primero de Distrito Miguel Ángel Luna y el magistrado de Circuito Alejandro Andraca critican la propuesta de que jueces, magistrados y ministros sean elegidos a través del voto popular, al argumentar que se perdería la independencia, formación técnica, conocimiento de las jurisprudencias y de tratados internacionales.

Advirtieron que la iniciativa pretende que se realice una preselección de los juzgadores que irán a

campana con las propuestas del Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, y no serían electos por sus méritos y capacidades.

Hugo A. Bermúdez, magistrado del Segundo Tribunal Colegiado, alertó que se corre el riesgo de injerencia de la delincuencia organizada y grupos de poder tanto públicos como privados para presionar a los futuros ministros, jueces y magistrados.

| **NACIÓN** | A6

ALEJANDRO ANDRACA Magistrado de Circuito

"La reforma deja de lado el capital humano que tiene el Poder Judicial... todos tomamos alrededor de 10 años para poder llegar a ser jueces y eso difícilmente se puede suplir"



“PRESIONARÍA DELINCUENCIA A JUEGES”

El planteamiento de una **reforma al PJF destruye una institución**; el crimen podría intervenir, asevera

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Hugo A. Bermúdez, magistrado del Segundo Tribunal Colegiado Auxiliar de la Décima Región con residencia en Saltillo, Coahuila, señala que el planteamiento de reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) está destruyendo a una institución y pronostica que perderá la carrera judicial.

En entrevista con EL UNIVERSAL, advierte que se corre el riesgo con el cambio de que intervengan la delincuencia organizada y grupos de poder tanto públicos como privados para presionar a los ministros, jueces y magistrados.

“En términos generales se pierde con esta reforma la carrera judicial que da sustento de tener magistrados y jueces que realmente garanticen, protejan los derechos humanos, a la Constitución, que pongan límites al poder arbitrario”, dice.

El magistrado, con 30 años de carrera en el PJF, resalta que se va a destruir algo que funciona con buenos niveles de efectividad, en lugar de corregir aquellos rubros que pudieran estar fallando, como por ejemplo el nepotismo. “Hubo un tiempo en que compañeros abusaron del sistema de carrera, había mucha familia adentro sin que reuniera las capacidades necesarias para estar, pe-

ro se detectó una debilidad en el sistema de impartición de justicia y se resolvió”, refiere.

Destaca que México ha logrado la independencia judicial y en este momento está fortalecida, pero cuestiona: ¿qué pasaría si todas estas condiciones cambian, es decir, que se elimine la carrera judicial que es la base para lograr la independencia?

“¿Qué ocurre si se elige a ministros, magistrados o jueces por el voto popular? Por cada planilla habrá 10 propuestos por el Presidente, cinco por el Senado, cinco por la Cámara de Diputados y otros 10 por el PJF. ¿Quién va a llegar a ser juez o magistrado o ministro? Aquellos que tengan el apoyo del poder político.



“Entonces, no van a ser elegidos los ministros, jueces y magistrados por sus méritos, capacidades profesionales, con sus características éticas probadas a través de una carrera judicial de muchos años”, argumenta.

Expresa que, a través de este tipo de elección están expuestos a compromisos como se hacen en la política, y “no podemos cerrar los ojos a que esto puede suceder y se conviertan estos ministros, jueces y magistrados en funcionarios a modo de los poderes públicos o de los otros poderes en turno”.

Abunda que otro riesgo es la participación de poderes económicos en las campañas con su dinero, otorgando recursos, lo que indudablemente es un compromiso que se adquiere, y otro poder fáctico es el crimen organizado.

“Nosotros vemos que el crimen organizado ha influido en muchos lugares del país... se van a acercar, sin duda, a esos candidatos a jueces, magistrados y ministros. ¿Quién no querría tener un sistema penal a modo? Para que lo absuelva o para que condene a los grupos contrarios.

“Van a aportar recursos y si los jueces no les cumplen los van a matar, si los magistrados no les cumplen los van a matar... Entonces, es un problema muy delicado”, asevera.

Indica que están destruyendo una institución que puede ser mejorable y subraya que de acuerdo con el último estudio nacional sobre percepción de la calidad de los servicios que proporcionan los órganos jurisdiccionales, con una base de miles de encuestados, 91.6% fue factor de satisfacción.

“¿A quién se hacen estas encuestas? A los que han estado en un tribunal pidiendo justicia, a los que van y litigan constantemente. Nos calificaron en 2023 con 91.6% en factor de satisfacción, en 94.4% no han percibido actos de corrupción. Es una mentira que se diga que en el Poder Judicial hay corrupción generalizada”, precisa. ●



En términos generales, se pierde con esta reforma la carrera judicial que da sustento de tener magistrados y jueces (...) que pongan límites al poder arbitrario”



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

PP-6

25/06/2024

LEGISLATIVO

ENTREVISTA HUGO A. BERMUDEZ

Magistrado





"ACABARÁN CON CARRERA JUDICIAL"

Pareciera que la intención de elegir jueces por voto es **instaurar un método de preselección**, afirma

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

La reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF) plantea en términos generales eliminar por completo el sistema de carrera judicial y estructurar un sistema por voto popular, señala Miguel Ángel Luna Gracia, juez Primero de Distrito del Centro Auxiliar de la Décima Región en Saltillo, Coahuila.

Asevera que pareciera que esta intención de democratizar al PJF mediante la elección de jueces por voto realmente se trata de instaurar un método de preselección de jueces.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el también maestro en Derecho de Amparo explica que la iniciativa de reforma constitucional que fue presentada el 5 de febrero de este año por el Presidente señala que los Poderes de la Unión propongan a las personas que van a participar en la elección.

En el caso de jueces y magistrados son dos personas, entonces, dos del Ejecutivo, dos del Legislativo, dos del Judicial, es decir, seis candidatos por plaza, multiplicados por mil 600 son más de 9 mil candidatos a nivel nacional.

"Que, insisto, fueron preseleccionados por los Poderes de la Unión y realmente lo que va a hacer el voto es ratificar a las personas que ya se eligieron con anterioridad.

"Hay un problema de posible falta de independencia, porque de alguna manera se le va a tener cierta deuda o favor a la persona o al poder que te propuso", expresa el juzgador.

Destaca que otro punto técnico problemático es el planteamiento de eliminar al Consejo de la Judicatura Federal (CJF), que se encarga de cuestiones administrativas, elabo-



ración de los concursos, esquema disciplinario, entre otras acciones, y en su lugar crear un órgano de administración y un tribunal de disciplina.

El maestro en Derecho considera que el problema con el tribunal de disciplina es que tiene la facultad de investigar, sancionar y destituir jueces por varios supuestos que son demasiado genéricos.

Remarca que puede caer en lo arbitrario, porque establece sanciones a los jueces que encubran a delincuentes o vayan en contra del orden público o de los intereses nacionales.

“Entonces, son supuestos muy generales; por ejemplo, uno como juez se vería en un problema cuando toque juzgar asuntos en materia penal y se advierta que hubo una violación grave a los derechos humanos, por ejemplo, que a una persona le saquen una confesión a base de tortura y de incomunicación.

Indica que por un lado tienen al tribunal de disciplina, que pudiera considerar que al amparar a una persona en materia penal se está encubriendo delincuentes y pueden cesar al servidor público o dar vista al Ministerio Público.

Por otro lado, se enfrentan al escamio popular, “por ejemplo: ‘el juez liberó un delincuente’. Bajo estas dos visiones, estás en una situación en la que el deber de independencia de los jueces queda demasiado vulnerable y débil”, asegura.

Subraya que la carrera judicial busca jueces capacitados para conocer todas las funciones y el problema es que arriben abogados que pudieran tener cualidades sustantivas, conocimiento jurídico suficiente para desahogar la mayoría de asuntos, pero que no estuvieron inmersos en toda la funcionalidad de los juzgados y en las cargas de trabajo.

Comenta que, por su cargo y funciones, que no son hacer política, es difícil afirmar que subjetivamente hay un intento de destruir a ese poder.

“Objetivamente y conforme a la propuesta veo que los resultados de la reforma, aparte de destituir a todos los titulares, eliminarán la carrera judicial y dejarán endeble el principio de independencia judicial. Veo un debilitamiento de los Poderes Judiciales”, puntualiza. ●



Veo que los resultados de la reforma, aparte de destituir a todos los titulares, eliminarán la carrera judicial y dejarán endeble el principio de independencia judicial”



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

PP-6

25/06/2024

LEGISLATIVO

ENTREVISTA MIGUEL ÁNGEL LUNA GRACIA

Juez





“NO ES FÁCIL ENCONTRAR PERFILES”

Tenemos un **proceso de formación técnica de muchos años**, dice; que el cargo sea votado “es complicado”

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Alejandro Andraca, magistrado de circuito adscrito al Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil y de Trabajo del Octavo Circuito en Torreón, Coahuila, señala que el planteamiento de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), con el que la ciudadanía pueda votar por ministros, magistrados y jueces, es complicado.

“Tenemos un proceso de formación técnica previo de muchos años de conocimiento, de jurisprudencia, conocimiento de la ley, tratados internacionales, que buscan salvaguardar los derechos de las personas.

“No es fácil encontrar numerosos perfiles con esas características. Además, desde el punto de vista ético, estamos sometidos a procedimientos de control, como posibles quejas o denuncias por corrupción, y sólo pasando una serie de filtros podemos llegar vía concurso a ser jueces de Distrito, magistrados de circuito”, resalta.

En entrevista con EL UNIVERSAL, sostiene que no es tan sencillo ese proceso para llevarlo al tema de una elección popular, en el sentido de buscar a las personas idóneas, y la ciudadanía no tiene conocimiento realmente de quiénes son los jueces o magistrados, porque no son gente popular.

Argumenta que sólo la carrera judicial garantiza que las personas tengan los conocimientos técnico-jurídicos necesarios para desempeñar el cargo de manera satisfactoria.

“Nosotros como jueces y magistrados no siempre resolvemos problemas que sean políticamente relevantes o que tengan eco en el panorama nacional, resolvemos problemas técnicos de la gente común.

“Que en última instancia lleguen a nosotros y vemos temas técnicos como pueden ser aspectos fiscales, mercantiles entre empresas, cuestiones laborales complejas”, precisa.

El magistrado subraya que los temas son técnicos y buscan



dar seguridad jurídica y que todos fallen con criterios en general uniformes y ajustados a la jurisprudencia, todo lo cual requiere una formación en la carrera judicial.

“La reforma deja de lado el capital humano que tiene el Poder Judicial de la Federación... todos tomamos un mínimo de alrededor de 10 años para poder llegar a ser jueces, 10 años de estar en la carrera judicial, y eso difícilmente se puede suplir por una persona que sin llevar una cierta formación previa llegue a ser juez o magistrado”, refiere.

El magistrado detalla que hoy en día todos los tribunales y juzgados de Distrito tienen bajo su conocimiento una multiplicidad de asuntos pendientes de resolver.

Destaca que al año se desahogan cerca de un millón de asuntos en todos los tribunales y juzgados federales.

Indica que el cambio, en el momento en que se dé, va a afectar los derechos de todas las personas que tienen sus asuntos esperando resolverse, porque implica que llega un nuevo juez o magistrado que va a retomar el asunto desde el punto donde se encuentre.

Abunda que se presentará una curva de aprendizaje de los que lleguen y puede generar problemas graves en los derechos de las personas, porque no necesariamente se resolverán los asuntos conforme a criterios uniformes en los distintos juzgados y tribunales.

“Hay asuntos donde tenemos de por medio cuestiones de guardia y custodia de menores, regímenes de visitas y convivencias, asuntos de feminicidios, hostigamiento laboral, temas delicados en donde no hay mucho margen para establecer que puede llegar alguien un poco a ingeniárselas de cómo sacar los asuntos.

“Al final, repercute en los derechos de la sociedad fundamentalmente, y lo de menos somos nosotros como juzgadores”, sostiene. ●



La reforma deja de lado el capital humano que tiene el Poder Judicial de la Federación... todos tomamos un mínimo de alrededor de 10 años para poder llegar a ser jueces”



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

PP-6

25/06/2024

LEGISLATIVO

ENTREVISTA ALEJANDRO ANDRAGA

Magistrado

